

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24255 *ORDEN de 3 de diciembre de 1999 por la que se concede la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad a don Honorio Carlos Bando Casado y otros.*

De conformidad con el Real Decreto 1270/1983, de 30 de marzo, por el que se regula la Orden Civil de Sanidad y, habida cuenta de los méritos y demás circunstancias que concurren en:

Don Honorio Carlos Bando Casado.
Don Álvaro Domínguez Gil.
Don José María Ponsati Capdevila.
Don Diego Santiago Laguna.

Este Ministerio les concede el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, en su categoría de Encomienda.

Lo que se comunica para su traslado a los interesados y demás efectos oportunos.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

ROMAY BECCARÍA

Ilma. Sra. Oficial Mayor del Departamento, Secretaria del Consejo de la Orden Civil de Sanidad.

24257 *COMUNICACIÓN de 20 de diciembre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	164,804
100 yenes japoneses	160,233
100 dracmas griegas	50,344
1 corona danesa	22,360
1 corona sueca	19,374
1 libra esterlina	264,946
1 corona noruega	20,620
100 coronas checas	461,863
1 libra chipriota	288,514
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,442
1 zloty polaco	39,638
100 tolares eslovenos	83,665
1 franco suizo	103,965
1 dólar canadiense	111,340
1 dólar australiano	105,891
1 dólar neozelandés	83,326

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

BANCO DE ESPAÑA

24256 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de diciembre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0096	dólares USA.
1 euro =	103,84	yenes japoneses.
1 euro =	330,50	dracmas griegas.
1 euro =	7,4411	coronas danesas.
1 euro =	8,5880	coronas suecas.
1 euro =	0,62800	libras esterlinas.
1 euro =	8,0690	coronas noruegas.
1 euro =	36,025	coronas checas.
1 euro =	0,57670	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	254,25	forints húngaros.
1 euro =	4,1976	zlotys polacos.
1 euro =	198,8725	tolaes eslovenos.
1 euro =	1,6004	francos suizos.
1 euro =	1,4944	dólares canadienses.
1 euro =	1,5713	dólares australianos.
1 euro =	1,9968	dólares neozelandeses.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

24258 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1999, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Noviembre 1999:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) de bancos	4,772
b) de cajas	4,847
c) del conjunto de entidades de crédito	4,807
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	5,750
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	4,217
4. Tipo interbancario a un año (Mibor)	3,659
5. Referencia interbancaria a un año (Euribor)	3,689

Madrid, 16 de diciembre de 1999.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), y 7/1999, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).